



De ate maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO.

del con cedula q^{ta} se despachó en el día de ayer
 Ute y ocho con expresión de este particular requir
 es costumbres: el dho. Sr. Alcalde dio cuenta del
 estado de su cobranza, y pago hechos en la for
 ma siguiente: siendo de su cargo el poner en an
 cas la cantidad de Ute y veynete mill P.^{as} p.^{ta} lotocan
 te à val esta enteramente satisfecha como lo acre
 dita en las cartas de pago q.^{ta} presento en el Ayun
 tamiento antecedente: y a los ramos del servicio
 y Otenidior se deben solam^{te} tres mill novecien
 tos setenta, y siete P.^{as} y veynete, y ocho mar^{qs} q.^{ta}
 no llega al último tercio p.^{ta} q.^{ta} se tiene pedida es
 para à la superioridad. Haviendo supli^{do} de sus
 caudales crecidas cantidades por allarme en pri
 meras contribuyentes, gran suma siendo una
 de ellas, y no la de menor consideracion la del
 Sr. D.^o Pedro Antonio, quien en cinco años q.^{ta}
 estan à cargo las cobranzas del q.^{ta} propone, no
 à pedido convegió su pago, no obstante de te
 ner concurrido la mayor parte de la sal lo
 q.^{ta} ace presente à la Villa, p.^{ta} q.^{ta} en su vista se
 suvan tomar la providencia q.^{ta} correspondia
 En cuya consideracion el Sr. D.^o Diego Melgares dijo: q.^{ta}
 conetando p.^{ta} p.^{ta} la proposicion hecha p.^{ta} el Sr.